



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

ACTA NÚMERO 12 DOCE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Nazario Romero

C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez-Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

L.A.E. María Elva Loza Gama



L.A. José Luis Moreno Martínez

Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRD. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día 31 (treinta y uno) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTRD. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. RAÚL RAMOS CERVANTES, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ; (REGIDORES); L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
 - 1) Acta número 10, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2019.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad que se especifica para préstamos a empleados del Ayuntamiento, conforme a los criterios que así se plasman.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco para que efectúe los descuentos de participaciones de manera mensual por la cantidad y plazo que se señala.
 - 3) Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Municipe Mtra. Norma López Ramírez para creación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad que se especifica para la adquisición de un vehículo para el ayuntamiento, a erogarse con recursos provenientes del fondo de fortalecimiento.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Vehículos C. María Olivia Díaz Ramírez para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago por concepto de pólizas de seguro para la flotilla vehicular propiedad del municipio.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, Punto I Primero, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. --- Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.
Seguidamente se pone a consideración del Pleno el orden del día, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

[Firma]
L.C. Tomás Navarro Romero

Regidor

[Firma]
C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

[Firma]
C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

[Firma]
C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

[Firma]
C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

[Firma]
C. María de Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

[Firma]
Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

[Firma]
C. Ceina Luparcio Pérez

Regidor

[Firma]
L.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

[Firma]
L.A.E. M. Ana Loza Gama

L.A.E. M. Ana Loza Gama



L.A. José

Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. _____
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. _____

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 10, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2019 dos mil diecinueve. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los municipios manifesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a los acta. No presentándose observaciones por parte de los integrantes del ayuntamiento con respecto al acta número 10 diez, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor, _____
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad el Acta de Ayuntamiento número 10 diez. _____

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado. _____

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para préstamos a empleados de las dependencias de seguridad pública, tránsito y juzgado, y otra de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para empleados de las demás dependencias del Ayuntamiento, conforme a los criterios que así se plasman. En el análisis el primer edil y proponente de la iniciativa expone: *"Nosotros como ayuntamiento poder apoyar a los servidores públicos empleados, han estado acudiendo a tesorería en otras administraciones así se llevaba a cabo, es un préstamo, yo estoy solicitando doscientos mil pesos para los de tránsito y los policías, que es de Fortalecimiento, y doscientos mil para los demás empleados, ahí vienen los requisitos, nos para jefes, no es para directores, no son para los eventuales, es para empleados en su mayoría operativos, es solamente un mes lo que se les estaría prestando y hasta por seis meses el pago".* Análisis e intervenciones: _____

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"¿Es exclusivo para seguridad pública?". Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "No, como en el presupuesto de una cuenta se paga a seguridad pública, que es la de Fortalecimiento, son doscientos mil; y doscientos mil para el resto de los empleados". Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "¿Lo de Fortalecimiento permite que hagamos eso?". Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Sí, Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "¿Lo de Fortalecimiento debes utilizarlo en seguridad pública?". Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Sí, seguridad pública".

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 11 once votos a favor. _____

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 19/060/A12 siguiente: _____

PRIMERO: Se aprueba la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para préstamos a empleados de las dependencias de seguridad pública, tránsito y juzgado, y otro de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para empleados de las demás dependencias. _____

SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y a la Encargada de la Hacienda Municipal L.C. P. Verónica Laguna Ambriz, para que analicen las solicitudes de préstamo y lo autoricen con su firma en el documento que para tal efecto deberá suscribirse. _____

TERCERO: Tómense en consideración los acuerdos siguientes: _____

- Dar preferencia a empleados con mayor necesidad económica y/o urgencia (comprobable).
- La cantidad a prestar no podrá ser mayor a lo que el empleado percibe en un mes de salario y tendrá un tope máximo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Novayo Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lucozcio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Secretario



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

- No podrá realizarse el préstamo si aún no se liquida el anterior y, deberán transcurrir doce meses para que se otorgue un nuevo préstamo.
- El empleado a quien se le otorgue el préstamo deberá contar con una antigüedad mínima de 6 seis meses en el trabajo.
- El préstamo deberá ser liquidado en pagos quincenales en un plazo que no supere el mes de noviembre.
- Una vez utilizada la cantidad total aprobada, se suspenderán los préstamos.
- No se autorizarán préstamos para empleados con cargo de jefe o director y empleados eventuales.
- Los préstamos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Hacienda Municipal, iniciando a partir de la primera quincena del mes de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco para que efectúe los descuentos de participaciones de manera mensual por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a partir del mes de febrero y hasta noviembre de 2019 dos mil diecinueve. En el análisis el edil proponente haciendo uso de la voz expresa: "Así se ha estado llevando a cabo en otras administraciones, esto es hacer el ahorro para el mes de diciembre. Nos solicitan la autorización de cabildo para tener ese respaldo y no estar después en el mes de diciembre sin recursos, ya con eso nos lo rebajan directamente, pero ya sabemos que tenemos la seguridad de cubrir con esa obligación que tenemos como ayuntamiento".

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 19/061/A12 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba el descuento de participaciones para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del mes de febrero y hasta noviembre de 2019 dos mil diecinueve. Cantidad que deberá ser acumulada en una cuenta especial y se creará una reserva que será reintegrada en el mes de diciembre 2019 dos mil diecinueve junto con los intereses que hasta esa fecha se hayan generado.

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efectuar los descuentos mensuales correspondientes, por la cantidad y el plazo señalado en el acuerdo primero anterior.

Inciso 3. Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Muncipe Mtra. Norma López Ramírez para creación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis la edil proponente haciendo uso de la voz expone: "Cuando es uno abogado, domina el tema de derecho, he revisado todas las leyes y reglamentos que tenemos, todos están obsoletos, todos hablan de garantías individuales, los de las faltas administrativas ya van en contra de la constitución, todo está en contra de la constitución y los acuerdos internacionales, no hay un solo reglamento de San Miguel que no esté en contra de derechos humanos, tan es así que hay reglamentos que habla y dice que si alguien va diciendo una palabra altisonante en la calle es una falta de respeto, hay otros, acabaron de detener ayer a un muchacho porque traía una pipa para fumar marihuana, cuando constitucionalmente y la Ley General de Salud ya permite que hagan el consumo, si lo permite la Ley General de Salud, lo permite el Código Penal, porque un reglamento por el simple hecho de portar una pipa que se supone que es para eso, el muchacho ya está en la cárcel, violándosele sus derechos humanos, le violaron el derecho de libertad. Este reglamento, está para varios efectos, uno; es para que exista la participación ciudadana, porque la gente quiere participar, pero si no estamos organizados, lo único que hacen los que están en turno es agarrar la gente que sean de las convicciones de sus partidos políticos, y no convicciones que sean de personas ciudadanas para participar. Hablamos de la revocación de mandato, porque es desde hoy hasta siempre, siempre y cuando no exista, se apruebe y que no vengan a querer tronarlo después otros, si no estamos trabajando vámonos todos, sin problema alguno, que el pueblo lo decida. También habla de que exista una partida presupuestal para que el pueblo decida en que se utiliza, si el pueblo paga con sus impuestos todo lo relativo a la administración municipal, justo es que ellos decidan en que se utiliza ese dinero. Solicitaria que se turnará a la comisión para que especialistas en la rama analicen este reglamento, si está bien o está mal".

Concluido el análisis y no existiendo mayor discusión, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal propone el turno de la iniciativa a la comisión de Reglamentos, a lo que en votación económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 19/062/A12 siguiente:

PRIMERO: Se turna la presente iniciativa para su estudio, análisis y posterior presentación del dictamen correspondiente conforme a los plazos y formalidades que estipulan los artículos 137 y 143 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; a la Comisión Permanente Unipersonal de Reglamentos.

Presidente Municipal

Inciso 4. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad que se especifica para la adquisición de un vehículo para el ayuntamiento, a erogarse con recursos provenientes del fondo de fortalecimiento. Análisis e intervenciones:

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

[Firma]

Regidor

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Al parecer esta camioneta ha generado algunas dudas. Esta se pretende adquirir para patrulla, que al igual yo también puedo subirme a esta, como lo he hecho con patrullas de las que hay. Actualmente la cheyene está en el taller y aquí la regidora de vehículos no me deja mentir. Para su compra hay un recurso presupuestado de setecientos mil pesos de recursos del fondo de fortalecimiento en el concepto de compra de vehículos que como lo dije ésta es para patrulla. Cuando se quiere comprar con recursos de este fondo, los requisitos es que los vehículos a adquirir no sean de lujo y el modelo que se pretende adquirir es austero ya que la funcionalidad de los vidrios es manual; no debe tener lujos así fue las indicaciones que en la tesorería me dieron para poder adquirir esa patrulla, que de adquirirse va a tener todos los códigos que una patrulla debe tener, le solicito su aprobación, ya que sólo tenemos actualmente seis patrullas en el municipio, contamos con una parque vehicular al que se le ha hecho hasta lo imposible por mantenerlo. Este vehículo no será cien por ciento para el presidente, será una patrulla que en su momento yo, o cualquiera de ustedes podremos usar, ya que para un viaje por ejemplo a México no contamos con un vehículo que reúna las condiciones necesarias para realizar el viaje".

L.C. Tomás Navayo Romero

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:
"Me gustaría que se llamara a la Tesorera para hacerle preguntas relacionadas al fondo de fortalecimiento, para conocer de dónde viene ese fondo y cuáles son las cláusulas, porque una cosa es la que usted nos dice que está para seguridad, perfecto pero si están disponiendo ya de créditos, quiere decir que ese dinero también se puede utilizar. Si tenemos seis patrullas. Primeramente seguridad no es solamente lo que llamamos elementos de seguridad pública, también es tránsito y protección civil. Si nosotros tenemos varias patrullas de las cuales, quiero preguntar a la regidora, ¿cuáles son las condiciones de las patrullas?". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "Son los vehículos que están en mejores condiciones, tenemos seis y una no funciona". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Si ese dinero es de seguridad, yo pregunto: ¿por qué si tienen dinero en el fondo, por qué pidieron donativos a la ciudad hermana para que les regalara chalecos tácticos? Considero que lo primero y primordial es la vida de los elementos de seguridad pública y no tanto en qué se pueda viajar. Los chalecos ya están caducados y están poniendo en riesgo la vida de esos elementos de seguridad pública. Por qué no con esos fondos adquirir para ellos, una, las cámaras ¿con qué lo van a pagar?, porque ya van a meter lo del pago del mantenimiento de las cámaras y tienen que ser de lo de fortalecimiento. No quiero hablar de más, por eso me gustaría que viniera la tesorera y hacerle preguntas relativas a ese fondo porque no me queda claro si es de ramo veintitrés, treinta y tres, que especifica la partida; para no especular". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Referente a los chalecos San Miguel ya tiene relación con Winton Park para hacer ciudad hermana. Conoci al Cherif de Santa Bárbara quien me dijo que lo que necesitara para mi municipio y se me vino a la mente los chalecos y fue lo que le pedí, cinco chalecos, se hizo el oficio y fue autorizada la donación de esos chalecos. En lo personal n veo el hecho de que estemos en plática de que nos estén apoyando una ciudad de Estados Unidos, el que nos den chalecos no le veo el inconveniente o lo malo. Si hacer mención en que todo está presupuestado, ya para el próximo mes, se estarán entregando los uniformes, lámparas de barrios a los policías".

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Molino Martínez

Sindaco

L.A.E. Mra. Eva Leticia



Periodo administrativo 2018-2021.

Acta No. 12 página 4 de 10

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

ORDINARIA

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"La que usa la directora está en comodato, no sabemos en cuánto tiempo nos lo van a traer. Desde el mes de diciembre dijeron que iba a llegar una patrulla y hasta hoy no ha llegado. La esperanza que tengo es que el día once de febrero tenemos aquí la reunión regional del consejo de seguridad y ahí externaré mi duda de cuándo nos llega otra patrulla en comodato".



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Gaspar Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

Raúl Ramos Cervantes

Regidor

María Olivia Díaz Jiménez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Luperonc Pérez

Regidor

L.C.C. José Monrroy Martínez

Secretario

L.A.E. Ma. Eva Loza Gama



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

"Tengo el conocimiento y quiero informarles de que hay unas patrullas, una Dakota y una Ford que con mantenimiento, unos arreglos a las máquinas, porque lo que es la patrulla en sí están bien, presentables, bien todo lo que es la lámina, simplemente tiene fallas por el uso. Siento que este dinero de fortalecimiento sería más rendimiento para nosotros como municipio y para seguridad pública arreglar estos seis vehículos que nos rinde más que una sola que nos cuesta lo que podemos tener trabajando seis patrullas. Creo que hay que hacerle un análisis a esas patrullas que están sin trabajar porque si tienen daño en las máquinas pero creo que con esos seiscientos mil pesos puedes dejar esas patrullas trabajando al cien por ciento y aparte son máquinas que creo son más ahorradoras de gasolina que la que se quiere adquirir. Sabemos que los policías realmente andan dando sus vueltas, en sus turnos y qué es lo que pasa, vuelta y vuelta, acelere y acelere y es mucho gasto de gasolina. Creo que también hay que pensar en comprar máquinas más ahorradoras para la policía, porque así ahorra el municipio. A mi punto de vista este es un gasto innecesario teniendo seis camionetas que se les puede dar la funcionalidad que se necesita y más ahorradoras de gasolina. Pienso que este fondo de fortalecimiento se puede buscar una cotización con varios mecánicos ya sea aquí en San Miguel o si realmente ocupan las patrullas otro tipo de intervención buscar una cotización con mecánicos más especializados y con ese dinero tener trabajando todas esas patrullas que están en muy buenas condiciones en lo que es la lámina, la caja, los asientos, simplemente tienen falla mecánica. Este es mi punto de vista que hay que mejor arreglar esas camionetas". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "En el presupuesto también se tiene contemplado el arreglo de vehículos, ya hay una partida para eso"

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"La Sra. Pilar tiene razón en que reparamos esos vehículos viendo lo que nos costaría el arreglarlos, a lo mejor son gastos mínimos para lo que nos pueda servir, pero también estoy de acuerdo con el Presidente de adquirir un vehículo, porque estos ya son usados y para hacer un viaje largo no funcionan, por tanto si necesitamos un vehículo para seguridad pública, el presidente municipal y para nosotros que en un momento dado tengamos que trasladarnos a otros estados y demás, en un vehículo donde podamos ir un poco más seguros que también nuevos se descomponen, pero que por lo menos haya un vehículo bueno en que podamos tener confianza en los traslados de larga distancia".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Les hago mención que la cheyene se fregó y se requiere que mínimo para una urgencia haya un vehículo del que tengamos la seguridad que está en buenas condiciones". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Precisamente ese es el punto, estoy de acuerdo que deba existir un vehículo adecuado por la seguridad de usted, compañeros y de todo el personal. Aquí el punto es que no pueden malversar los fondos y si el fondo de fortalecimiento es para seguridad pública, el vehículo que se va adquirir es para patrulla tiene que ser patrulla, de lo contrario soy la primera que va denunciar que se están malversando los fondos porque la utilización de ese fondo, es única y exclusivamente para seguridad pública no para lo que es el ayuntamiento. Es ahí donde han mal informado a la ciudadanía, sacan de una partida, lo meten a seguridad y así lo utilizan. Esa camioneta azul así la sacó Miguel y la utilizó él. Si ese programa que se está utilizando es donde quiero saber, si viene del federal. Ya se hace un objetivo, un proyecto para ese fondo que se manda a cada uno de los municipios y ustedes le hacen el cambio en utilización de una patrulla se me hace muy ostentoso porque existen otros vehículos que tienen mayor rendimiento de combustible, porque también hay que ver cuánto se va a pagar de seguro porque hay que pagarse, cuál será el mantenimiento, ¿ya vieron eso? Esto empieza a generar, ahora si, me permiten ya que entre para que puedan comprender ellos a dónde quiero llegar con la información, no con lo que yo diga, sino lo que diga quien sabe que es la tesorero."

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Estoy de acuerdo en que es necesario un vehículo más seguro, pero creo que se puede gestionar ante la Fiscalía para que nos estén mandando vehículos. En la administración pasada siempre estuvieron prestando vehículos en comodato, seis meses, un año, vehículos en perfectas condiciones donde se podían trasladar las personas hasta la ciudad de México sin inconveniente alguno, iban y venían y los vehículos en muy buen estado. Creo que si aquí como ayuntamiento cualquiera ocupara salir, gestionando que se nos ponga en comodato, prestado, o como le quieran llamar, una camioneta se puede hacer. Sin nosotros hacer ese gasto que siento será para el municipio una carga. Tendrá que llevar las calcomanías porque no podemos dejarla como una camioneta para ir y venir nosotros. Y para salir en una patrulla a la ciudad de México, congresos y demás no es nada sano para cualquiera de nosotros y tenerla sin logos y pintura posteriormente tendríamos algún problema en caso de alguna revisión. No es un gasto necesario por el momento para el municipio."

Se solicita aprobación del Pleno para que intervenga con el uso de la voz la Tesorera Municipal, lo que en votación económica es aprobado por unanimidad. _____

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Puede explicarnos lo que es el fondo de fortalecimiento". **Tesorera Municipal:** "En lo que es la ley de Coordinación Fiscal, nos habla de lo que viene siendo del ramo XXXIII de los cuales son siete fondos federales, entre los cuales está de los que recibimos nosotros. En el artículo 37 nos habla de las aportaciones federales, al cual doy lectura". Realiza la



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Covantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Méndez

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndico

L.A.E. Ma. Elva Loza Gama



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

lectura y una vez concluida agradece la Regidora Norma por la información proporcionada. Saliendo del recinto. Se prosigue con las intervenciones:

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Como ya oyeron es para seguridad pública, sin embargo pregunto, si seguridad pública es para la prevención del delito, porque nosotros no somos preventivos y se van a tener las mejores patrullas que puedan existir y de nada les van a servir porque los elementos de seguridad pública no han tenido capacitaciones para poder llenar un informe homologado, una puesta a disposición del ministerio público y tan es así que acaban de cometer un grave de error, el de detener a una mujer con un menor de edad, lo mandaron a MP federal. No saben y no quiero que suene a crítica sino que se capaciten a los elementos de seguridad pública porque de qué sirve una camioneta con valor de quinientos ochenta y tres mil pesos cuando se puede comprar una de trescientos cincuenta mil pesos para el efecto de patrulla y utilizar el otro dinero para una capacitación. Podrán tener las mejores patrullas, tanques de guerra y cuando el que cometa un delito y yo lo agarre y entre mi no capacitación como policía lo voy a mandar al OP y va a salir en cuanto llegue porque hay una detención ilegal, y no sabe que es cadena de custodia, si hay un secuestro quiero ver como llenan una cadena de custodia y cometen errores, quiero ver en los homicidios como va a contaminar la escena del crimen, quiero ver si realmente las cosas se hacen, no se van a hacer si no hay capacitación y no es malo, el problema es que a los muchachos nunca les han prestado atención en los valores intangibles del conocimientos, siempre le han apostado a lo mismo a hacer calles para que vean que hicimos, a comprar patrullas para que vean que agarramos, sin embargo los que llevan detenidos luego salen porque cometen errores que aprovechamos los abogados. Lo dejo a su consideración. Lo que ustedes digan".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"El presupuesto contempla capacitaciones, equipamiento de seguridad que es lo de las cámaras, y setecientos mil para adquisición de vehículos".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

"Entiendo perfectamente todo lo que nos mencionan, viviendo día a día las situaciones que ha pasado el presidente, van dos o tres veces que lo deja la camioneta tirado y tiene que venir como sea. La camioneta azul no está en condiciones para salir de San Miguel, perfectamente entiendo que este recurso sea exclusivo para seguridad, yo nada más pondría a su consideración, de dónde sugieren se compre un vehículo para que el presidente viaje seguro, porque creo es una cosa que nos debe preocupar a todos y no nada más lo utilizaría él; si alguien tiene que salir también. Ya mencionaron que se pueden pedir en comodato pero mientras llegan la vida no se puede parar".

Regidora C. Olivia Díaz Ramirez:

"¿No hay vehículo más barato?, que se pueda tener una cotización, ahorita vamos a llegar al punto para el seguro de los vehículos y para eso necesitamos mucho dinero".
Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "La propuesta de este vehículo es la marca y modelo que presentan las otras patrullas, en el presupuesto de recursos propios se tienen un millón setecientos mil, por eso si no es de fortalecimiento que se compre del millón setecientos. Se tenía contemplado un camión para la basura, pero ahorita vemos la necesidad de los estudiantes y creo que vamos a tener que tomar de ese dinero para un camión para estudiantes. Será de ese millón setecientos mil, o un camión para basura o una para estudiantes, no va para un vehículo para el presidente. En lo personal, no me pasa nada si me subo a una patrulla, no quiero algo que sea exclusivo para el presidente y no me afecta si está o no rotulado el vehículo".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramirez:

"Estoy de acuerdo con Elva que dice de la patrulla, me entra la inquietud que dice que se va a rotular para la policía y luego se dice que es para el presidente porque él no tiene en qué viajar. Voy a decir algo, no me gusta decirlo pero en la administración pasada yo siempre utilicé mi camioneta, Gabriel siempre utilizó la de él y para donde quiera que anduviéramos no ocupábamos vehículo oficial de aquí de presidencia, pienso que hasta tu automóvil puedes utilizar y no pasa nada. Siempre hay forma de solucionar este tipo de situaciones, creo que ni hay ningún problema con que se tenga un vehículo más ahorrador y menos ostentoso. No pasa nada con que cualquiera de nosotros facilitemos nuestros automóviles si tenemos un viaje o una salida".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Aquí el punto es, que se está engañando a la ciudadanía, ¿es para patrulla o es para el presidente?, no es malo que se adquiriera un vehículo para la seguridad, yo lo que veo son las partidas, los fondos que se están utilizando. Si el presidente de México anda en un jetta que no se puede comprar uno de la partida que tenemos, se puede comprar un vehículo austero, un vehículo de diesel, que aguenta más, aparte de que el rendimiento es mucho mayor. ¿Qué no pueden buscar una camioneta con similares características pero no tan cara?, porque son setecientos mil pesos y no me vengan a decir que están siguiendo perfectamente el presupuesto de egresos, porque dice que hay cero donación y acabamos de hacer una donación al DIF y ya se hizo, tenemos que hacer modificación y no hay problema porque al final de cuentas somos un equipo trabajando para beneficio de San Miguel. En lo personal se me hace que es un vehículo ostentoso, que tiene ocho velocidades, por eso no sé de dónde sacan que es austero, es un vehículo que aunque sea de la línea austera de la marca no quiere decir que sea un vehículo austero, son quinientos ochenta y tres mil pesos, veamos con el pueblo, preguntemos si creen que es austero un vehículo que tiene ese costo, también si van a decir que comprarán un tesla



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Leticia Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

Raul Ramos Covantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sinco

L.A.E. Ma. Eva



L.A. José

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

que no tiene nada eléctrico y dicen que es austero, es austero para la línea pero no para el mercado que tenemos, de ahí que pregunto, cuando se frieguen todos y quieran pedir a la compañera, cuando ya se acabó el presupuesto en la camioneta. No estoy en contra de que se adquiera un vehículo, si en lo que se quiere destinar y del engaño que le hacen al pueblo porque dicen que es para patrulla cuando lo van a utilizar ustedes, eso se llama engañar al pueblo, se llama utilizar así como le pagaron al canal 37 para que hiciera una nota. Estamos en enero, qué puede pasar con los demás vehículos, desde mi punto de vista es que se agarre del otro presupuesto que tenemos y no es necesario que se tenga que pagar de contado el vehículo, se puede pagar a meses sin intereses que por cierto hay ahorita unos muy buenos de la Ford, compren algo barato, reitero si el presidente de México anda en un Jetta ¿por qué el Presidente de San Miguel quiere andar en una camioneta de quinientos ochenta y tres mil pesos?, Es un engaño el que están haciendo diciendo que es de seguridad y si al final de cuentas lo quieren adquirir porque al final de cuentas somos todos y yo los veo que no tienen los códigos que por cierto, ¿cuánto van a costar los códigos?, que se adquiera un vehículo para efecto de seguridad con fondos para utilización de ellos, si es un vehículo para usted que se adquiera que no necesariamente tiene que ser camioneta porque de esas tenemos y que si van a adquirir la patrulla compren una de trescientos cincuenta mil pesos y lo demás se utilice para el parque vehicular darle el mantenimiento para que esté en óptimas condiciones. Es cuanto, y gracias por escucharme". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Reitero, son partidas presupuestadas que ya se tienen, y se tiene contemplado también en vehículos del municipio se tiene más de dos millones para reparaciones. Todo se tiene contemplado. Sabemos que hay algunas partidas en que el dinero se va ir acabando primero y aunque en otras haya no debemos de desviarlo".

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 6 seis votos a favor, 2 dos votos en contra a cargo de las regidoras C. María del Pilar Jiménez Ramírez y Mtra. Norma López Ramírez, 3 tres abstenciones de los ediles C. Celina Lupercio Pérez, L.C.C. José Luis Moreno Martínez y C. María Olivia Díaz Ramírez. **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez rechazada la iniciativa.**

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Vehículos C. María Olivia Díaz Ramírez para aprobación del techo financiero por la cantidad de \$802,708.25 (ochocientos dos mil setecientos ocho pesos 25/100 M.N.) para el pago por concepto de pólizas de seguro para la flotilla vehicular propiedad del municipio. En el análisis la edil proponente manifiesta: "Está por vencerse la póliza de seguros, les presento tres cotizaciones, no sé si alguien tiene alguna pregunta, hay una aseguradora que nos da beneficios y garantías, no sé si lo leyeron, es con la que estamos trabajando ahorita". Análisis e intervenciones: _____

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"¿Todos los vehículos que están metiendo ahí están en condiciones o simplemente entre ellos hay algunos que tendríamos que dar de baja por los motivos que nos podrían argumentar?". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "Se supone que la mayoría están funcionando, pero no son vehículos que estén en óptimas condiciones, tenemos un camión que es de la basura, que ya después les pasaremos el reporte de que se va a dar de baja, es el único que tenemos para dar de baja". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo que pasa es que si se da alguno de baja, nosotros podemos ir a cancelar el seguro y les hacen retroactivo el pago. Sugiero en este punto, todo el pueblo está lesionado, es que verificamos ese parque vehicular, ver cuáles están bien, a cuales les podemos meter para sacarlos, los que no sirvan sacarlos y con ese dinero que se saca del remate pueden hacer el enganche para otros, y de ahí podemos pagar por meses, no necesariamente tenemos que pagar al contado todos los vehículos, aprovechemos cuando hay meses sin intereses podemos agarrar, pero si sacar los que no sirven a remate, de lo contrario están gastando el espacio, lo dice la administración; los vehículos se deprecian cada año por lo menos un veinte por ciento, esos los podemos sacar, se hace la venta en basta o como sea, y con eso mismo podemos adquirir más vehículos". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "La maquinaria pesada no está asegurada porque no tenemos facturas, me dijo la aseguradora aunque sea daños a terceros, porque esa maquinaria sale a carretera, esa se estaría incluyendo, pero ese pago no es tan alto porque nada más es daños a terceros. Tenemos varios vehículos que por fuera los vemos y parece que están casi nuevos, pero lamentablemente ya están de transmisión y máquinas están en muy malas condiciones". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo sugiero que ahorita que estemos en mesa, para que no se vaya el debate, porque al final necesitamos ya los seguros, pero que veamos ese tema, los podemos sacar rápido".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"¿Con cual aseguradora estaban antes?". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "Es esta misma". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Cuando sucedió el accidente, que si pagaban, que no pagaba el seguro, un accidente que hubo y que el seguro no quiso pagar". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "No cubrió porque lamentablemente el chofer policía no traía licencia, ahí sería algo muy aparte, no de la



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

[Firma]

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

[Firma]

C. Cundida Díaz Vázquez

Regidor

[Firma]

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

[Firma]

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

[Firma]

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

[Firma]

C. María Olivia Jiménez Ramírez

Regidor

[Firma]

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

[Firma]

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

[Firma]

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

[Firma]

L.A.E. Mra. Elvira



L.A. José Juárez

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

seguridad. Ahorita el beneficio que también nos proporciona esta aseguradora es que con la licencia de chofer puede ser válido en algún siniestro cualquier vehículo". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "Yo lo que no veo aquí, veo que están hablando de beneficios de HDI, no veo los beneficios que otorga Quálitas, para mi Quálitas es una aseguradora de mayor calidad, de mayor renombre, lo veo incompleto para elaborar un juicio de elección, yo así de decirme el nombre prefiero Quálitas que HDI". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "En PROFECO en la lista de las peores aseguradoras es Quálitas y HDI, son las peores, lo marca la lista de PROFECO. El punto es, ¿hasta cuando tenemos para asegurar los vehículos?". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "El día de hoy, doce del día se vence, treinta y uno de enero". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Ese es el punto, yo creo que los errores que hemos tenido los vamos a subsanar todos, ahora que lo contratemos no quiere decir que sea el año si viene una mejor aseguradora, también hay que ver, lo que ella se refiere es la extensión civil". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "Si, por ejemplo las personas que manejan los camiones de basura deben tener una licencia especial, protección civil, y esta aseguradora con esta misma licencia". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Esta aseguradora nos cubre como un mes mientras nosotros decidimos, porque hoy todos los seguros vencen a las doce del día, ya estarían descubiertos, de hecho, cuando pasó lo del accidente paso esto, si estaban asegurados pero estaban entre cual seguridad".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Yo opino igual que el señor José Luis, que Quálitas vengán y que propongan, ya se gestiona cual es la que da mejor garantía, porque yo con Quálitas siempre he trabajado y en otros ayuntamientos anteriores Quálitas era la que llevaba el seguro, pero ahorita no sé qué garantías ellos ofrecen, pero es cuestión de platicarlo y analizarlo"

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"¿A quién le compete checar que los choferes tengan sus licencias adecuadas?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "A la oficial mayor". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Hay que verificar esos puntos, que no se nos pase y lleguen al último día, ya nos dijeron que estos se puede hacer momentáneamente y después analizar, porque estamos sobre el tiempo y muchas cosas que se nos están quedando atrás, no nada más en lo de vehículos, tenemos que sentarnos a platicar más y con tiempo traer estas peticiones y no a última hora". **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** "Los podemos invitar en mesa de trabajo". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Si aquí sugieren que veamos esa otra empresa porque es más seria, está bien, pero, ¿momentáneamente que vamos a hacer?", **¿Qué vamos a hacer el día de hoy?". Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Tenemos que aprobar".

Regidor C. Raúl Ramos Cervantes:

"Yo estoy de acuerdo con la compañera Celina y el regidor Luis, de que vengán representantes de cada aseguradora y presenten su plan de trabajo y que sea para bien del ayuntamiento". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Se les invitó, y hasta se les dijo a uno de ellos de aquí de San Miguel, puedes ir a Oficialía para ver el parque vehicular y que hagas tus presupuestos, creo que es de Quálitas, Me buscaron, fue uno de aquí de San Miguel y uno de San Julián que vino una vez".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Yo considero que nosotros estamos para darle funcionalidad y operatividad al municipio, por algo tiene la comisión la señora Olivia, confío plenamente en que ya investigó, tenemos tres presupuestos, tenemos que aprobar uno y va para adelante".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Si está considerado hacerlo por un mes y después hacer un análisis más profundo, yo no le veo ningún problema, lo que si debemos hacer una valoración de las coberturas, no solamente que me permitan con una licencia manejar lo que sea, yo creo que va más allá de eso, tiene que ser qué garantías y que coberturas dan, ahí es donde está el meollo de la elección, para evitar quedar desprotegidos opino que se haga, siempre cae lo malo cuando no hay".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Yo creo que hoy lo que debes de buscar después de que se apruebe esto que ya urge, buscar una aseguradora que tenga la mejor cobertura al menor precio, porque nos tenemos que fijar que es lo que está ofreciendo la aseguradora del plan de cobertura hacia el automóvil y hacia las personas, no nada más a lo económico. Yo creo que tú lo que tienes que hacer es buscar quien te da la mayor cobertura tanto en personas, como en automóvil al mejor precio, porque a veces te regresan un carro nuevo y todo, pero el chofer falleció, su familia quedó desprotegida, o simplemente a la hora de pagar el deducible tienes que pagar el ochenta por ciento, son detalles que si tienes que estar con las pías bien puestas, las aseguradoras te enrollan y platican mucho, de repente dices está es la mejor y a la hora de la hora no es, buscar una aseguradora que tenga la mejor cobertura tanto para e chofer, para los acompañantes del chofer y para el vehículo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No necesariamente tiene que ir con todas las aseguradoras, hay agentes que superan todos los precios, porque como no hay intermediarios es directo, de mi vehículo yo pagaba como dieciocho mil al año, y con esta



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. Tomás Navarro Ramírez

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Regidor

L.A.E. Ma. Elva Loza Gama



L.A. José

supere. Es muy importante la responsabilidad civil, nunca se fijan en eso, está responsabilidad es muy importante que estemos cubiertos, porque si no en un choque son diez muertos y es un mundo de dinero, casi todos cubren lo mismo, pero la responsabilidad siempre varia, es una sola persona con la que haces contacto y el hace cotización en todas, se supone que ese precio lo tiene que superar, así lo marcan, aunque sea de la misma empresa pero superan los agentes"

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"En días pasados se fregó un camión de basura pero cargado, la aseguradora los trasladada pero cargados, nos hicieron el favor y se pudo mover, quedó en la colonia Morelos ese camión, como experiencia esa empresa si ha trabajado. Como decía Pili llegan y envuelven como en las tarjetas de crédito, pero en experiencia si han estado trabajando, no sabemos si sea para que se apruebe en estos meses o en realidad sea así, pero si ha habido buena experiencia con esa".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"¿Con cuál de ella vamos a trabajar?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Con la más económica".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Si se aprueba, ¿después se hace otra cotización?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Si la aprobamos ya es por el año". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No que había un término de gracia".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"La otra vez, cuando fue lo del accidente de la camioneta se alcanzó a asegurar para prevenir algo y en ese tiempo fue cuando pasó". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Aunque se haga la contratación, nosotros mismos podemos solicitar la baja, y hacen retroactivo el dinero. Por el tiempo no tenemos opción".

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"Igual como dice Pili podemos invitar a más personas y que nos exponga su oferta". **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** "La idea es no dejar desprotegido el parque vehicular, ¿son obligatorios los contratos anuales?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo puedes contratar pero cuando lo decidamos podemos dar de baja, el pago se hace anual, pero no hay obligación, se puede cancelar". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "El presupuesto que está presentando la regidora es por un año, no se está contemplado cuánto sale por un mes, dos o tres meses".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Creo, por la premura aprobemos esto y tendremos todo el año para analizar que garantías nos dan".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

"No sé si se haya visto la modalidad de que se pueda hacer el pago en dos parcialidades semestrales, hace un pago ahorita y a los seis meses el segundo, así no se desembolsa todo y se prevé eso".

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"Lo que nos comentaron es que nos autorizaba pagar en caso de ser contratado, hasta el 15 de marzo, no se comentó el pago en parcialidades".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Referente a lo que decía la Mtra. Norma que si no nos conviene esta aseguradora darlo para atrás, me imagino que en el contrato puede existir una penalización. Mi opinión es que debemos de darle para adelante para no desproteger los vehículos, si aconsejar a todos de manera de ayuda cuando tengamos que meter una iniciativa de este tamaño, realizar una mesa de trabajo antes, porque en este caso ya no vamos a poder coltar o analizar más a fondo porque estamos en tiempo, esto si urge y tenemos que darle para adelante".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Que se negocié con la representante para ver la posibilidad de que se pueda realizar en dos pagos del cincuenta por ciento cada uno, el primero el quince de marzo y pasados cuatro o cinco meses el otro cincuenta por ciento. Creo que no habrá problema a ellos les conviene este tipo de clientes, serán factibles a que se hagan así los pagos".

Concluido el análisis y por considerarse suficientemente analizado, el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 19/063/A12 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la contratación de la póliza de seguro para la flotilla vehicular propiedad del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

SEGUNDO: Se elige a la empresa aseguradora HDI Seguros S.A. de C.V. para dicha contratación.

TERCERO: Se aprueba la cantidad de hasta \$802,708.25 (ochocientos dos mil setecientos ocho pesos 25/100 M.N.) para el pago de la contratación de las pólizas de seguro de la flotilla vehicular, año 2019.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. Fabiana Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Collina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindaco

L.A.E. Ma.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

CUARTO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina, Sindica Municipal L.A.E. Ma Elva Loza Gama, L.C.P. Verónica Laguna Ambríz Tesorera Municipal, para la suscripción de los documentos legales, a fin de dar cumplimiento a los presentes resolutivos.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

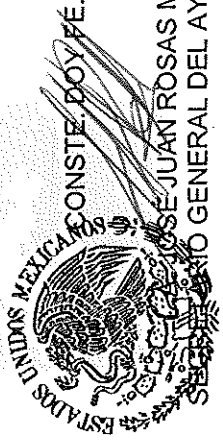
No habiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS; y

En uso de la palabra la Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, con fundamento en el artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, notifica ante el Pleno del Ayuntamiento su imposibilidad de asistir a la sesión ordinaria de Ayuntamiento programada para realizarse el día 7 de febrero de 2019, exponiendo los motivos, por tanto solicita le sea justificada su inasistencia a dicha sesión. Lo que es sometido a la consideración del Ayuntamiento y aprobado en votación económica con 10 diez votos a favor, 1 una abstención de la edil solicitante. **Declarando el Presidente Municipal aprobada la justificación de inasistencia de la Sindica Municipal Ma. Elva Loza Gama, a la sesión ordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 2019.**

VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día de su realización, 31 treinta y uno de enero de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Posteriormente el Presidente Municipal convoca verbalmente a los integrantes del ayuntamiento a la sesión ordinaria octava a celebrarse el día 7 siete de febrero de 2019 dos mil diecinueve.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL